

## **Transparencia Internacional España califica de insuficiente el nivel de transparencia y la regulación del lobby en España**

- El Informe de TI-España analiza los riesgos de corrupción asociados a la falta de transparencia y de adecuada regulación de la actividad de lobby
- Según la organización, España suspende en los tres aspectos cruciales del lobby: transparencia (10%), integridad (35%) e igualdad de acceso (17%)
- El lobby es positivo para el funcionamiento de la democracia si se desarrolla con transparencia e integridad, en un marco que garantice la inclusión

Madrid, 24 de septiembre de 2014.- Transparencia Internacional España presenta hoy su informe *"Una evaluación del lobby en España: Análisis y propuestas"* que desentraña el marco y las prácticas del lobby en España, analiza los riesgos de corrupción asociados a la poca transparencia e inadecuada regulación, y realiza una serie de recomendaciones y propuestas a responsables públicos y representantes del sector privado y no gubernamental, para mejorar la transparencia, promover la integridad y equilibrar el campo de juego.

En Europa la influencia de los "lobistas" y los "lobbies" está envuelta en secreto y es motivo de preocupación. En muchos países europeos, más de 50% de los ciudadanos creen que su gobierno está, en gran medida o enteramente, guiado por unos pocos y poderosos intereses. Y un 81% de los ciudadanos europeos cree que los vínculos excesivos entre los negocios y la política generan corrupción en su país.

La ciudadanía y las empresas españolas no son ajenas a estas preocupaciones. En un contexto de alta percepción de la corrupción, desafección hacia el gobierno y las instituciones, y cierta sensación de impunidad, el debate sobre los lobbies/lobistas y su regulación surge nuevamente en la esfera pública.

Según el Informe, en España *"no hay una normativa que garantice conocer en todos los casos quién influye, cómo, sobre quién, con qué resultados y con qué medios económicos lo hace"*. La realidad formal prevé la participación de los ciudadanos en algunos procesos de decisiones políticas, y algunas organizaciones -sindicatos, patronales, o entidades como los Colegios profesionales y Cámaras de comercio-participan, en virtud del marco constitucional y normativo, en la definición de los intereses generales junto a las instituciones públicas. *"Y por otra parte, existe una*

*realidad informal, en la que cientos de lobistas profesionales, empresas y grupos de interés diversos tratan de influir sobre el ejecutivo y el legislativo sin que existan normas que regulen su acceso, la información sobre sus contactos, los límites éticos a su labor o la mera constancia de las reuniones." Así, "existe una conciencia difusa de que ciertas grandes corporaciones y grupos de interés influyen de forma indebida (aunque no necesariamente ilegal) en la toma de decisiones políticas".*

En la ausencia de más transparencia, integridad y de una regulación adecuada del ejercicio de la representación de intereses y de la influencia en la política, la actividad de lobby se asocia a la influencia indebida y a riesgos de corrupción, y tiene una connotación negativa en el imaginario público.

En el Informe, parte del proyecto "*Lifting the Lid on Lobbying*" financiado por la Comisión Europea y dirigido en España por el profesor Manuel Villoria, se presentan casos en distintos sectores como Energía, Salud, Financiero, Telecomunicaciones o Construcción, relacionados con riesgos de corrupción y con malas prácticas o prácticas no éticas. Los casos ilustran, por ejemplo, cómo la falta de transparencia es un factor negativo en la elaboración de las políticas de salud pública o energía; cómo la falta de acceso a la información pública afectó las decisiones de las autoridades financieras para poner freno a la crisis de las Cajas de ahorros. Las "puertas giratorias" entre empleos en el sector público y privado, inevitables en democracia más allá de un periodo de cuarentena, deben controlarse mejor para evitar los conflictos de intereses y los mecanismos de captura regulatoria y técnica, como dan cuenta el caso del Puerto de El Musel y otros en el área de Sanidad y Energía.

La regulación y la práctica del lobby en España no cumplen los criterios que plantea Transparencia Internacional. El análisis del Informe en términos cuantitativos arroja una puntuación global de 21%. La *transparencia* es el aspecto más insuficiente del lobby (10%), mientras que la *integridad* alcanza un 35% y la *igualdad de acceso* de los ciudadanos y grupos a los procesos de decisión se limita a un 17%.

Para Jesús Lizcano, presidente de TI España, "*la mejora de la transparencia y la integridad en el ámbito del lobby contribuiría a distinguir el lobby de las actividades corruptas o faltas de ética, a equilibrar el campo de juego en la toma de decisiones, y en definitiva, a lograr mejores leyes y políticas para todos*".

El Informe concluye con 15 recomendaciones destinadas a responsables públicos y "lobistas" y relativas a tres ámbitos: registro y divulgación de información por parte de los poderes públicos y lobistas, medidas para la promoción de la integridad en el sector público, así como sobre financiación de los partidos políticos.